



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO  
HOSPITAL LAS HIGUERAS  
AREA DE ABASTECIMIENTO  
PSK/CAC/JSC/KCM/nba.

TALCAHUANO,

08 JUN. 2018

**VISTOS:** La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de fecha 09/03/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa; Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública; el DS N° 1.312 del 22/09/99 del Ministerio de Hacienda que Establece Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el DS N° 826 del 10/10/2002 del Ministerio de Hacienda que Complementa Regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República; los artículos 31, 32 y 33 del DL N° 2.763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del DS N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios, y las facultades que me concede la Resolución Afecta N° 101, de fecha 04 de septiembre de 2017 de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano, que nombra al titular del cargo de Director del Hospital Las Higueras de Talcahuano:

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el llamado a licitación pública ID: **502-110-LQ18** para la propuesta "**Contratación de Servicios para realizar intervenciones quirúrgicas de Endoprótesis de Rodilla, (cualquier técnica)**", aprobadas por Resolución Exenta N° 2307 de fecha 04-06-2018 de Hospital Las Higueras.

Que, la apertura de las ofertas de esta licitación estará a cargo de una Comisión de Apertura y Evaluación, la que estará integrada por profesionales funcionarios del Hospital Las Higueras de Talcahuano.

Que, en el punto 16 de las bases administrativas, se individualiza a cada uno de los integrantes que conformarán la comisión.

Que, los integrantes de dicha Comisión Evaluadora pasarán a ser Sujetos Pasivos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby, desde la publicación del acto administrativo que designa la Comisión y sus integrantes en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en el llamado a licitación pública referido.

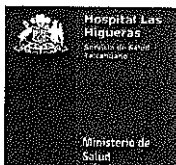
Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con el o los oferentes respectivos, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas que aprobaron el llamado a licitación pública y no podrán aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras estén integrando dicha comisión, cualquiera sea su monto.

Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora deberán inhabilitarse en el caso de tener algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas en el llamado a licitación pública respectivo.

**RESOLUCIÓN EXENTA**

NUMERO 2421 /

1° **DEJESE** establecido que la Comisión Evaluadora de las ofertas del llamado a licitación pública ID: **502-110-LQ18** para la propuesta "**Contratación de Servicios para realizar intervenciones quirúrgicas de Endoprótesis de Rodilla, (cualquier técnica)**" aprobada por Resolución Exenta N° 2307 de fecha 04-06-2018 del Hospital Las Higueras, se integrará por los funcionarios más abajo individualizados, los que serán parte del proceso de apertura y evaluación de ofertas de la presente licitación:



Nombre del Profesional	Cargo
DR. HECTOR GONZALEZ JEREZ	SUBDIRECTOR MEDICO H.H.T
D. JOHANNA ANDREA SILVA CONCHA	JEFE AREA DE ABASTECIMIENTO H.H.T
D. GRACIELA BAEZA LETELIER	JEFE ÁREA DE APOYO A LA ATENCIÓN USUARIO EXTERNO H.H.T
E.U. KATIA CIFUENTES GUTIERREZ	ENF. COORDINADORA DEL POLICLINICO DE TRAUMATOLOGÍA
DR. SEGIO SEPULVEDA URIBE	JEFE DEL CENTRO DE COSTO DE TRAUMATOLOGIA
D. CHRISTIAN ALARCON CUMPLIDO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO H.H.T.
D. ALVARO IVAN CANDIA MELO	JEFE AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS H.H.T

2° **PUBLIQUESE** la presente resolución en Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
  
**DRA. PATRICIA SANCHEZ KRAUSE**  
**DIRECTORA**  
**HOSPITAL LAS HIGUERAS**

**DISTRIBUCIÓN:**

Original Oficina de Partes HHT  
Copia Área de Abastecimiento  
Email Subdirección Administrativa  
Subdirección Médica  
Área de Administración y Finanzas  
C.C. Traumatología  
Coordinadora del Policlínico de Traumatología  
Área de Apoyo a la Atención del Usuario Externo.  
Sección de Personal.

  
  
**Transcrito Fielmente**  
**Ministro del**